

EVALUACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06709-2024 - Control de calidad y análisis mediante IA de los programas de RNE

Se ha elevado a esta dirección la conformidad con la adjudicación del expediente S-06709-2024.

A este expediente se han presentado dos empresas, APTENT SOLUCIONES, S.L. y AUTORITAS CONSULTING SA. Durante la fase de valoración técnica, la oferta de AUTORITAS CONSULTING SA fue declarada como no apta, tal y como se recoge en el informe:

La empresa AUTORITAS CONSULTING no cumple lo solicitado en lo referente al cronograma. El Pliego de Cláusulas administrativa contempla: "El plazo de prestación del servicio será por un periodo de 12 meses desde la formalización del contrato", mientras que la oferta incluye tres fases: de configuración inicial, con un mes de duración, Operativa, con 11 meses de duración y de informe final con un mes de duración, total 13 meses, pero solo 11 de servicio como tal.

En ese mismo informe técnico, respecto de la propuesta de APTENT SOLUCIONES, S.L. se indica que se da por apta y se valora de la siguiente forma:

Criterios técnicos subjetivos	APTENT SOLUCIONES, S.L.
Calidad de la oferta técnica (máximo de 20 puntos)	20
	La documentación presentada en la oferta técnica es de alta calidad, incluye memoria explicativa que recoge todos los aspectos solicitados en el PCT. Cuenta con gran cantidad de información precisa, detallada y bien estructurada.
Recursos humanos destinados al proyecto (máximo de 10 puntos)	10
	Todos los DV de los RRHH que participarán en el proyecto tienen la formación y experiencia necesaria
Total	30

Sin embargo, si analizamos la propuesta de APTENT SOLUCIONES, S.L., podemos ver en la página 17 lo siguiente:

PLANIFICACIÓN DE TIEMPO

Fases

El proyecto está dividido en dos fases:

- FASE 1:

La fase 1 de "instalación, configuración y puesta en marcha del sistema" dura solo 15 días y será responsabilidad del adjudicatario del lote 1 del pliego S-04505-2024.

- FASE 2:

Esta fase 2 o fase de "Servicio" es donde el sistema estará plenamente operativo y deberá superar los niveles de calidad exigidos. La fase 2 tendrá una duración de 12 meses.

APTENT sería el encargado de realizar los controles de calidad sobre el sistema del adjudicatario del Lote 1 del pliego S-04505-2024.

Si se detectaran fallos reiterados en la transcripción de alguna palabra concreta referida a personalidades, lugares geográficos o entidades que afecten de forma sustancial a la comprensión de lo hablado, se avisará al CRTVE y al adjudicatario del lote 1 del pliego S-04505-2024 para que se realicen las acciones oportunas para la rápida subsanación de estos fallos.

Es decir, el licitador indica en su propuesta técnica que su proyecto tiene dos fases, una primera dependiente de otra licitación y luego la fase 2 tiene una duración de 12 meses. Esto nos lleva a dos situaciones:

- 1) El licitador en su propuesta está situando de forma unilateral el comienzo de la prestación 15 días después de lo indicado en la cláusula 4 del PCG, donde se indica que el plazo de prestación será de 12 meses desde la formalización del contrato.
- 2) Como complemento de lo anterior, como mínimo, la prestación que indica el licitador se va 15 días después del plazo establecido en el PCG.

Por las razones indicadas, la propuesta de APTENT SOLUCIONES, S.L. es una propuesta condicionada, que incurre en el mismo incumplimiento que la del otro licitador, AUTORITAS CONSULTING SA, esto es, que las propuestas incumplen lo establecido en el PCG respecto de la duración y comienzo de los trabajos. Aceptar como válida la propuesta de APTEN implica atentar al principio de igual de trato que debe regir la contratación pública de acuerdo con lo establecido en la ley de contratación del sector público (Ley 9/2017) y, por tanto, dado que el expediente no está adjudicado procede modificar la valoración técnica para declarar como NO APTA la propuesta técnica de la empresa APTEN SOLUCIONES, S.L., procediéndose a rechazar la adjudicación y declarando como DESIERTA la adjudicación.

Madrid, febrero de 2025